



PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2023-EXT-0000538

DIA	MES	AÑO
4	ENERO	2023

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	04/01/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - SHIRLEY VANESSA LOJAS BALLADARES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Educación

Lima, 03 de enero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE

Sr.

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

DIRECTOR – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: INFORMACIÓN DE VACANTES DISPONIBLES EN CADA SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE Y PRITE) EN EL HERIM.

Referencia: a) Convenio N° 088-2021-MINEDU (Programa Contigo y el Minedu)
b) INFORME N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) del Ministerio de Educación, en el marco del Convenio N°088-2021-MINEDU, Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza –CONTIGO y el Ministerio de Educación, tiene previsto implementar estrategias y acciones orientadas a brindar oportunidades que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población atendida por ambas entidades.

En función a lo mencionado, por intermedio de la DIGESE, y de acuerdo a lo mencionado en el INFORME N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE, la DEBE solicita a las DRE/GRE realizar las gestiones pertinentes para el recojo de la información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE y PRITE), en marco del Instructivo de Matrícula 2023, en la cual se señala que el cálculo de vacantes se realiza del 28/11/2022 hasta el 16/12/2022.

Es importante precisar que los directivos deben reportar la cantidad de vacantes con las que cuenta el servicio para la matrícula de estudiantes 2023 para cada aula. Para ello, se debe considerar la capacidad operativa (tutor o docente, infraestructura y materiales) del servicio.

Para el recogimiento de dicha información, en coordinación con la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, se ha habilitado la **Herramienta de Recojo de Información para Monitoreo (HERIM)**, en la cual los directores o coordinadores de cada servicio educativo podrán registrar la información de vacantes **hasta el 13 de enero del 2023**.

A continuación, se detallada las credenciales de ingreso para el reporte de vacantes de los servicios de EBE.

1. Enlace: <https://herim.minedu.gob.pe/>

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0000621 CLAVE: 9A8CD8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

2. Usuario: El DNI del director(a) o Coordinador(a) de cada servicio de CEBE y PRITE
3. Contraseña: 123456789aA\$

Si tuvieran alguna consulta o duda sobre el proceso, agradeceré comunicarse los especialistas Alberto Cajahuanca Murguía al siguiente correo: acajahuanca@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARCO WILLIAM YDROGO BUSTAMANTE
Director General
Dirección General de Servicios Educativos Especializados

C.c. DIGEGED



Firmado digitalmente por:
YDROGO BUSTAMANTE Marco
William FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/01/2023 16:21:46-0500

Firmado digitalmente por:
VASQUEZ CUBAS Marcela
Elizabeth FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/01/2023 15:44:07-0500

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0000621 CLAVE: 9A8CD8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

